



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Informar sobre la causa por la cual existe demora en el pago de prestaciones a los profesionales de salud que atienden a personas con discapacidad por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS);
- b) Exigir al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social regularizar de manera inmediata la deuda con profesionales de salud y con transportistas que atienden y trasladan a personas con discapacidad.

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace bastante tiempo los aranceles mínimos establecidos por cada colegio de profesionales no son respetados por las obras sociales y, en el caso de discapacidad, IAPOS, sólo abona el 60% de lo establecido por la Superintendencia de Servicios de Salud. A ello se le suman los retrasos en los pagos de hasta 6 meses que en algunos casos se vienen dando.

En estos días se encuentran en movilización y reclamo tanto profesionales de salud, familiares de personas con discapacidad y transportistas que a lo largo de toda la provincia se encuentran efectuando un reclamo masivo tanto por la falta de pago como por las demoras en el pago de las prestaciones.

Las prestaciones de discapacidad están en riesgo, las demoras en liquidar las prestaciones son insostenibles para todos los operadores involucrados.

Si bien se conoció que la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) quiere dejar de cubrir las prestaciones por discapacidad y que existe un recorte presupuestario a nivel nacional es necesario que IAPOS reconozca los aranceles mínimos establecidos y que abone en término las prestaciones.

Los derechos de los pacientes se encuentran vulnerados frente a esta situación que apareja la no atención; la derivación con otro profesional porque no conviene realizar este tipo de prestaciones ya que no son abonadas en tiempo y forma. Los aumentos anunciados no se condicen con la realidad inflacionaria que atraviesa hoy nuestro país. Las prestaciones solicitadas por los profesionales no son reconocidas por la obra social por lo que la vulnerabilidad y el cercenamiento de los derechos junto con la violencia institucional a la que se enfrentan a diario los familiares de los pacientes que deben reiteradamente reclamar las prestaciones indicadas por los profesionales para lograr su cobertura.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El pago de los honorarios profesionales a favor de los profesionales de salud que atienden a personas con discapacidad que forman parte en la recuperación y mejoran la calidad de vida de estas personas como así también los trasportistas que sin ellos los pacientes no podrían lograr concurrir a sus terapias es una obligación que no puede evadirse, ni cumplirse de manera deficiente.

Debemos acompañar el reclamo, solidarizarnos con la situación y exigir a IAPOS el cumplimiento inmediato del pago de las prestaciones atrasadas y bregar por el derecho de las personas con discapacidad; profesionales y prestadores de salud; trasportistas y todo actor u operador fundamental en la atención de los pacientes con discapacidad y sus familias.

Es por ello que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**